



bolard, en donde el Sr. Alfonso regente interin  
deberá al Sr. Alcalde designar el estandarte que  
habrá de traer del mismo, y podrá establecer  
testimonio de suerte, el cual se le tendrá de dar por  
el jefe del Alcalde. Igual que conste lo visto  
dijo por la presente diligencia una prima dona  
J. en Cartagena a treinta de mayo de mil ochoc  
cientos cincuenta.

~~Monogram~~

Wester Lane